



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 178 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 18 ABR 2011

VISTO: El Informe Nº 230-2011/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído Nº 238128-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe Nº 099-2010/GOB.REG.HVCA/OSyL/RMLP y la Liquidación Financiera Total de la obra: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de las Localidades de Izcuchaca, Quicos, Larmenta y Tambillo - Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Contrato Consultoría Nº 991-2008/ORA, de fecha 17 de diciembre del 2008, se contrató los servicios del consultor proyectista Ing. Civil Marco Antonio Gamboa Delgado para la formulación del expediente técnico de la obra "Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de las localidades de Izcuchaca, Tellería, Quicos, Larmenta y Tambillo - Huancavelica", por el importe de de S/. 12,000.00 (Doce mil con 00/100 nuevos soles) incluido IGV, con un plazo de duración de 10 días calendarios;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 095-2007/GR-HVCA/GRI, de fecha 18 de octubre del 2007, se aprobó el expediente técnico de la obra "Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de las localidades de Izcuchaca, Tellería, Quicos, Larmenta y Tambillo - Huancavelica", con un costo total del proyecto de Dos millones ciento cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y cinco con 52/100 nuevos soles, (S/. 2'144,245.52), con un plazo de ejecución de ciento treinta y siete (137) días calendarios.

Que, mediante Contrato de Ejecución de Obra Nº 940-2007/ORA. de fecha 05 de diciembre del 2007, el Gobierno Regional de Huancavelica y la empresa Consorcio Saneamiento Huancavelica Izcuchaca, suscribieron contrato para la ejecución de la obra "Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de las localidades de Izcuchaca, Tellería, Quicos, Larmenta y Tambillo - Huancavelica", por un monto ascendente a Un millón novecientos veintinueve mil ciento cincuenta y siete con 87/100 nuevos soles (S/. 1'929,157.87) incluido IGV y con plazo de ejecución de ciento treinta y siete (137) días calendarios.

Que, durante la ejecución de la obra se determinaron asignaciones presupuestales por partidas nuevas y mayores gastos generales, suscribiéndose el Acta de Conciliación Nº 171-2009 entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la empresa Consorcio Saneamiento Huancavelica Izcuchaca aprobándose la cantidad de S/. 491,671.71 (Cuatrocientos noventa y un mil seiscientos setenta y uno con 71/100 nuevos soles), concluyéndose la ejecución de la obra, por el importe total de S. 2'284,443.27 (Dos millones doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres con 27/100 nuevos soles);

Que, para la supervisión de la citada obra, mediante Contrato de Consultoría Nº 016-2008/ORA, con fecha 14 de enero del 2008, se contrató los servicios del consultor Ing. Civil Jorge Alberto Zora Carbajal Álvarez, por la suma de Noventa y ocho mil setecientos con 00/100 nuevos soles

(98,700.00) incluido IGV, con un plazo de 135 días.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 178 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 18 ABR 2011

Que, al término de la ejecución de la obra de acuerdo a lo establecido en los planos y especificaciones técnicas, así como su recepción correspondiente, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 498-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 22 de Octubre del 2010, se aprobó la Liquidación del Contrato de la Obra "Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de las localidades de Izcuchaca, Tellería, Quicos, Larmenta y Tambillo - Huancavelica", que fuera ejecutada por la modalidad de contrata por la empresa Consorcio Saneamiento Huancavelica Izcuchaca, siendo la liquidación final por la suma de S/.2'284,443.27 (Dos millones doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres con 27/100 nuevos soles);

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 230-2011/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera Total, consolidando los gastos que aprueba la liquidación del contrato de obra, la liquidación del contrato de servicios de consultoría para la supervisión de la obra y gastos realizados por seguimiento, monitoreo de administración y liquidación, cuya sumatoria han determinado la inversión total efectuada en la obra, la misma que ha sido elaborada por la Liquidadora Financiera CPCC Rossio M. López Povis, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : "Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de las localidades de Izcuchaca, Tellería, Quicos, Larmenta y Tambillo - Huancavelica"
- Presupuesto ejecutado : S/. 2'388,346.27

II. Características Presupuestales/Financieras

a) Resumen de ejecución presupuestal:

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Proyecto : "Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de las localidades de Izcuchaca, Tellería, Quicos, Larmenta y Tambillo - Huancavelica"
- Fuente de Fto. : Donaciones y Transferencias
Recursos Ordinarios
- Modalidad de Ejecuc. : Por contrata
- Ppto. Programado : S/. 2'144,345.52
- Ppto. Asignado : S/. 2'408,167.47
- Ppto. Ejecutado : S/. 2'388,346.17
- Ejercicio Presupuestal : 2007 - 2009





GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 178 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 18 ABR 2011

CANT. GASTO	GEN. GASTO	APLIC. AGIO. N°	RSPEG. GASTO	DENOMINACION	COSTO OBRA	GASTO GENRSI	TOTAL
6	5	11	27	Costo de Elaboración del Expediente Técnico Liquidación de Contrato N° 991-2008/ORA		12,000.00	12,000.00
6	5	11	50	Costo de Obra Liquidación de Contrato N° 940-2007/ORA, aprobado con R.G.G.R. N° 0498-2010/GOB.REG.HVCA /GGR -22/10/2010	2,284,443.27		2,284,443.27
6	5	11	33	Gastos de Supervisión de Obra Liquidación de Contrato N° 016-2008/ORA		88,830.00	88,830.00
6	5	11	30	Gastos de Monitoreo, Seguimiento, Administrativo y Liquidación		3,073.00	3,073.00
TOTAL					2,284,443.27	103,903.00	2,388,346.27

b) Resumen de la Inversión Efectuada

- Obra : "Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de las localidades de Izcuchaca, Tellería, Quicos, Larmenta y Tambillo - Huancavelica"
- Componente : 2.120127
- Unidad Ejec. Presupuestaria : Gobierno Regional Huancavelica 100%

Concepto	COSTO DIRECTO	GSTO GRSL	TOTAL
Costo de Elaboración del Expediente Técnico / Consultoría - Proyectista		12,000.00	12,000.00
Costo de Obra / Contratista - Consorcio Saneamiento - Izcuchaca Hvca. Aprobada con R.G.G.R. N° 0498-2010/GOB. REG. HVCA. /GGR de fecha 22-10-2010	2,284,443.27		2,284,443.27
Gastos de Supervisión / Consultoría - Supervisor		88,830.00	88,830.00
Gastos de Seguimiento y Monitoreo		3,073.00	3,073.00
TOTAL	2,284,443.27	103,903.00	2,388,346.27
%	95.65	4.35	100.00



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 178 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 18 ABR 2011

De conformidad con la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 310-2010/GOB.REG.HVCA/GGR.

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Financiera Final de la Obra "Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de las localidades de Izcuchaca, Tellería, Quicos, Larmenta y Tambillo - Huancavelica", ejecutada por la modalidad de Contrata por la empresa Consorcio Saneamiento Huancavelica Izcuchaca, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2007-2009, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda, e informar a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.8. de la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional Huancavelica.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
JUSTINO VIDELA TINOCO
GERENTE GENERAL REGIONAL

